



002
DECRETO No.
(10 ENE 2023)

"Por el cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 011 de 06 de enero de 2023 emitida por la Secretaría General de la Gobernación de Nariño, se concedió comisión de servicios al Gobernador del Departamento **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, en la que se establece: "(...)se desplace los días 11 y 12 de enero de 2023 a la ciudad de Bogotá, con la finalidad de adelantar gestiones ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS, para definir el avances del Convenio 1427-21, en cuanto a: Construcción del Puente sobre El Rio Telembí, Proceso de contratación del sitio critico La Columpia y mejoramiento y mantenimiento del corredor entre Barbacoas y Magüi Payan, a si mismo adelantar gestiones ante Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que se evalúe si se requiere o no adelantar sustracción de área, para el licenciamiento de la fuente de materiales"

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se establece: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)".

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador al doctor **DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ**, en su condición de Secretario de Planeación del Departamento Código 020, grado 02, desde el día once (11) del mes de enero del 2023 y hasta que dure la ausencia del titular fuera de Departamento.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, al doctor **DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ**, en su condición de Secretario de Planeación del Departamento Código 020, grado 02, desde el día



once (11) del mes de enero del 2023 hasta que dure la ausencia del titular fuera de Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: El encargado seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los **10 ENE 2023**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	Enero del 2023	
Proyectó: María Fernanda Rojas - Profesional Universitaria- Despacho		